

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE PRODUCIR UN
INFORME, CON CONCLUSIONES, TOMANDO COMO BASE LA
LABOR REALIZADA POR LA COMISIÓN QUE PRESIDÓ EL
INGENIERO DAVID WAISMAN, SOBRE LA ACTUACIÓN, EL ORIGEN,
MOVIMIENTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE
VLADIMIRO MONTESINOS TORRES Y SU EVIDENTE RELACIÓN
CON EL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI**

(Sesión Pública)

VIERNES 10 DE MAYO DE 2002

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ANA ELENA TOWNSEND DIEZ CANSECO

—A las 10 horas y 25 minutos se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Siendo las 10 horas y 25 minutos de la mañana del día 10 de mayo del año 2002 y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la comisión investigadora damos inicio a la sesión para la cual ha sido invitado el señor Luis Hidalgo Viacava, dentro de lo que significa las averiguaciones que esta comisión investigadora está realizando sobre la situación del Banco Continental en la situación referida a la privatización y es por eso que hay una serie de funcionarios o ex funcionarios del banco en el Perú que serán invitados a estas sesiones.

El congresista Pacheco está realizando una diligencia en nombre de la comisión en Puno; el congresista Zumaeta se encuentra en la Comisión de Descentralización y en cualquier momento podría integrarse, mientras que los otros están cumpliendo tareas descentralizadas.

Con el conocimiento de toda la comisión vamos a iniciar las preguntas para la información que esta comisión requiere al señor Luis Hidalgo Viacava. Antes de proceder a las preguntas, como ocurre con todas las personas citadas o invitadas a la comisión, se toma el juramento de ley respecto a la garantía y la veracidad de las declaraciones que se hace en esta sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señor Luis Hidalgo Viacava, ¿jura usted, en nombre de la Constitución y la ley que es el Reglamento del Congreso, decir la verdad y solamente la verdad ante la comisión?

El señor HIDALGO VIACAVA.— Sí, juro

La señora PRESIDENTA.— Si es así estará cumpliendo con las normas, de lo contrario se le someterá a juicio.

Para que señale sus generales de ley, que significa su nombre, apellidos completos, documento de identidad y la profesión que tiene, la ocupación actual.

El señor HIDALGO VIACAVA.— Mi nombre es Luis Hidalgo Viacava, soy nacido en Tacna,

mi DNI es el 08776313, mi profesión es Ingeniero Agrónomo, egresado de la Universidad Agraria, y actualmente desempeño el cargo de Presidente de Directorio de la Empresa Inmobiliaria Milenia S.A.

La señora PRESIDENTA.— ¿Para que nos diga si usted considera necesaria la presencia de un abogado para absolver las preguntas que se le realicen?

El señor HIDALGO VIACAVA.— No lo considero necesario.

La señora PRESIDENTA.— ¿Para que nos informe desde cuando o durante cuánto tiempo, en qué fechas prestó servicios al Banco Continental, señalándonos las funciones que ha cumplido en dicha entidad financiera?

El señor HIDALGO VIACAVA.— Como no.

Con fecha 2 de abril de 1993 mediante una resolución suprema fui nombrado presidente del CEPRI del Banco Continental y con fecha 7 de abril del mismo año, en Junta General de Accionistas del Banco Continental, fui nombrado presidente del directorio del banco. De manera que fui designado para desempeñar una doble función, como presidente del directorio del banco y como presidente del CEPRI encargado de la promoción y venta de la participación del Estado en dicho banco.

Mi mandato como presidente del directorio concluyó el día que se realizó la junta de accionistas del 19 de mayo de 1995, en donde asumieron el control del banco, el Holding Continental, que fue el ganador de la subasta. De manera que desde el punto de vista de mi mandato como presidente del banco comienza en abril del 93 y termina, como decía, el 19 de mayo del 95.

Para propósito de llevar adelante el proceso de privatización del banco, como usted sabe, los procesos de promoción y venta de la participación del Estado han estado normadas hasta ahora por el Decreto Legislativo 674, el cual establece que para llevar adelante estos procesos, en primer lugar, la COPRI, que es el organismo máximo que norma estos procesos que está conformado por un grupo de ministros, son los que establecen que participación del Estado deben ser sometidas a privatización y cuáles no, para lo cual expiden una norma en donde establecen la obligatoriedad de la venta de la participación del Estado, que es lo que sucedió en el caso del Banco Continental.

Siempre de acuerdo a lo que establece esta norma, para llevar adelante el proceso es necesario cumplir con ciertos requisitos. El primer requisito es el de que la CEPRI es la unidad que lleva que administre el proceso, tiene la responsabilidad de proponer al directorio de la COPRI lo que se llama el plan de promoción de la inversión privada, en donde se le propone al directorio la estrategia para la venta y las diferentes acciones que hay que llevar a cabo para culminar dicho proceso.

Este plan de promoción privada, en el caso del Banco Continental, fue oportunamente aprobado por la COPRI mediante una norma publicada en el diario oficial *El Peruano*. Este plan aprobado supuso la realización de las siguientes acciones en primer término:

—Realizar un concurso internacional para seleccionar bancos de inversión de primera categoría especializados en fusiones y adquisiciones, a efectos de que actuaran como asesores de la CEPRI en el proceso de promoción y venta de la participación del Estado. Al mismo tiempo un concurso nacional para contratar una firma auditora que fuera la responsable de realizar un diagnóstico y una valorización del banco, a efectos de producir la información técnica que permitiera establecer cuáles eran los probables rangos de valores del banco en función a su desempeño económico-financiero a una fecha determinada.

Habiéndose cumplido con estos dos aspectos la CEPRI también procedió a formular las bases para la convocatoria a nivel internacional de la venta de la participación del Estado. Para esto, como se estila en estos casos, ya con el banco de inversión seleccionado, quiero hacer notar que en este concurso internacional participaron el ING Bank, Merlinch, Credit Comercial de Francia, Asociado Consorcio Meri International Corporation, Donason Lasting And Genred, el ING Bank asociado con Oscar Kaipo y el Swite Bank asociado con Kupers y Laivang.

Para efectos de hacer este concurso seguimos los procedimientos usuales en estos casos, en el sentido de establecer las bases para su contratación, indicando que para participar en este concurso era conveniente que en un acto público se presentara la oferta técnica y económica en sobres diferentes y de acuerdo a los procedimientos internos adoptados por el CEPRI, se procedió, en primer lugar, a evaluar las ofertas desde el punto de vista técnico, naturalmente que éste fue un acto público en presencia de un notario y después de hecha la calificación técnica se procedió a abrir la oferta económica y de esta manera decidir quien era el ganador como consecuencia de la suma de los puntajes de la oferta técnica y la oferta económica.

En función a este proceso quedó designado como banco de inversión, asesor del CEPRI para el proceso de promoción y venta del banco el grupo de Credit Comercial de Francia asociado con Societ Mer Internacional. El mismo proceso llevamos adelante para efectos de contratar la firma que se encargaría del diagnóstico y la valorización del banco. En ese caso participaron en este proceso Oscar Kaipo y Asociados, Alonso y Asociados, asociado, Hansen Hold y Alonso asociado con Kuper Laivang, Koler y Asociados, asociado con Arthur Andersen, Oscar Kaipo y Asociados, asociado con KPMG Pet Mahuit y Eugenio Greep y Asociados, asociado con Deloy Haspis Self.

En este caso seguimos el mismo procedimiento de un acto público en presencia de un notario, recepcionamos las ofertas técnica y económica en dos sobres y se procedió a hacer la respectiva calificación. Como consecuencia de esta situación salió elegida la Empresa Hansen Hold y Alonso, quienes fueron contratados para hacer el diagnóstico y valorización del banco en base a los estados financieros del banco al 31 de diciembre de 1993 con una proyección a diez años.

El trabajo fundamental de esta empresa consultora es entonces darle al directorio del banco y al CEPRI los elementos de juicio respecto de cuál es la real situación del banco y cuál, en opinión de ellos, debieran hacer los ajustes que debieran hacerse al interior del banco, a efectos de permitir una apropiada venta del mismo y al mismo tiempo efectuar una valorización del banco usando las dos metodologías tradicionales y estos casos, que es la del valor del patrimonio ajustado y la valorización como el negocio en marcha.

Esto último, la valorización, sirvió como elementos de juicio para establecer otro de los aspectos fundamentales en estos procesos, que es la propuesta del precio base que la CEPRI le hace a la COPRI para efectos de efectuar la subasta de las acciones que el Estado tenía en el Banco Continental.

Establecido todos estos aspectos y cumplido con preparar las bases para la convocatoria a concurso, estas bases fueron aprobados por la dirección ejecutiva de la COPRI y por la COPRI y se hizo la convocatoria a nivel internacional para la venta de las acciones.

Quiero hacer notar y previa la convocatoria se hizo una auscultación a nivel internacional respecto del probable interés que podía haber por la compra del banco y lo que encontramos a nivel de las instituciones financieras auscultadas en Estados Unidos, en Europa y también en Latinoamérica, el interés que había, casi mayoritario, por decir solamente una porción de la participación nacional del banco. Por eso es que en las bases pusimos que lo que se subastaba era el 60% de las acciones, pero le dábamos la opción a cualquiera de los postores para ofertar por el 100% de las acciones de participación del Estado.

Tengo aquí un documento que me voy a permitir dejárselo que contiene las bases para la subasta pública aprobadas por la COPRI que contiene todos sus anexos la información del acto de la subasta y naturalmente con las ofertas económicas, una copia de las ofertas económicas tal como fueron presentadas en el acto de la subasta.

Volviendo al tema del proceso, señora Presidenta, quisiera hacerle notar que para propósitos de llevar adelante este proceso, en las bases se fijaron, obviamente, ciertas condiciones. La primera condición que se fijó era que las personas jurídicas o naturales interesadas en participar en este proceso debieran de formar parte y en los grupos que se presentaran debería haber por lo menos un banco que captara por lo menos el 15% de la participación nacional que se estaba vendiendo. En otras palabras era la impresión nuestra en el CEPRI, que como quiera que se trataba de la venta de un banco, era importante que los postores fueran con participaciones mínimas del 15% bancos que tuvieran una experiencia a nivel local o internacional.

El segundo aspecto que establecimos en las bases fue la obligación de los grupos que manifestaran su interés en participar en este proceso, en presentar una carta fianza por 12 millones de dólares, a efecto de que ésta pudiera ser eventualmente ejecutada, ésta era una carta fianza por 180 días renovable a disposición del CEPRI para que dicha carta fianza garantizaba los siguientes aspectos:

- a) Que si el postor habiendo obtenido la buena pro no pagaba el precio de las acciones objeto de la subasta, en ese caso ejecutábamos la carta fianza.
- b) Que no cumplieran con formular oferta a pesar de haber firmado el contrato de transferencia de acciones.
- d) Que la oferta fuera declarada inválida por no adecuarse a las bases o que porque esta carta de crédito no fuera renovada en el momento en que el comité lo requiriera.

Quisiera hacerle notar, señora Presidenta, respecto del contrato de transferencia, porque ese fue uno de los elementos centrales en este proceso. Una vez que los grupos interesados fueron precalificados e incluso contaron con la aprobación de la Superintendencia de Banca y Seguros, el comité entregaba a cada uno de los grupos calificados un proyecto de contrato de transferencia de las acciones, a efecto de permitirles que hicieran toda clase de observaciones.

Dichas observaciones fueron tomadas en cuenta por el CEPRI con los asesores legales y finalmente **(2)** se le entregó a los postores calificados el contrato de transferencia de acciones, a efectos de que fuera suscrito por los postores y que en consecuencia fueran entregados previo al acto de la subasta. Es decir, lo que teníamos era que cada uno de los grupos participantes habían suscrito un contrato de adhesión, de tal manera que una vez conocido el ganador el único que firmaba el contrato era el vendedor.

No había negociación alguna con el grupo ganador, puesto que ese contrato había sido firmado previamente. Por eso es que una de las causales de ejecución de la carta fianza es que habiendo entregado el contrato de transferencia de acciones el postor no se presentara, en ese caso ejecutábamos la carta fianza.

El otro aspecto que quisiera señalar, señora Presidenta, es que quiero volver al tema del monto de las acciones que se estaba poniendo a la venta y como le decía era un monto mínimo de 60%. Sin embargo, en el fondo usted estaba poniendo a disposición de los postores, además el 8% del capital en el banco puesto que Financiera San Pedro, que era una subsidiaria del Banco Continental, el Banco Continental era propietario del 99% de las acciones de San Pedro.

Consecuentemente en el balance del banco, en la cuenta de inversiones estaba la inversión que el banco tenía en San Pedro, dicho de otra manera, aquel grupo que comprara el Banco Continental

automáticamente estaba tomando control de su subsidiaria San Pedro, que a su vez tenía el 8% de las regiones en el Banco Continental. O sea, que comprar 60% en el fondo estaba tomando el control del 68%.

Creo que la oportunidad es apropiada, señora Presidenta, para mencionarle cuál era la participación accionaria que tenía el banco al momento de la subasta. Quisiera hacerle notar que el banco era una empresa, era una sociedad mixta porque había un 2.45% de acciones que era de propiedad de ciudadanos peruanos, personas jurídicas activadas.

El Banco Continental al momento de la subasta era propietario del 99.98% de CONTIDATA, una empresa de servicios era propietario del 99.98% de Financiera San Pedro, era propietaria del 49% de Almacenera Continental, pero además Financiera San Pedro era propietaria del 50.9%.

Para los efectos prácticos entonces quien adquiriera el Banco Continental estaba automáticamente tomando control total sobre el resto de las subsidiarias. De manera que en ese acto de la subasta lo que se estaba produciendo el control sobre la totalidad de estas participaciones.

La señora PRESIDENTA.— Una precisión que seguramente está en los documentos que usted va a entregar y queda registrado para la grabación de la sesión, es un informe completo sobre el proceso de privatización.

El señor HIDALGO VIACAVA.— Con mucho gusto lo podemos preparar.

La señora PRESIDENTA.— ¿El documento que usted tiene entre sus manos qué cosa es?

El señor HIDALGO VIACAVA.— Lo que he traído conmigo, señora Presidenta, es una copia de las bases del proceso de subasta. Me pareció que era un documento que podría ser interesante, con sus anexos, naturalmente.

El otro documento que he traído es lo que le llamo yo el acto de la subasta del Banco Continental, que es la información de la secuencia con que se realizó el acto y si usted me permite se la resumo rápidamente.

La señora PRESIDENTA.— Y dentro de eso puede precisarnos, ¿usted presidía el CEPRI y quiénes lo acompañaban en la integración de la misma?

El señor HIDALGO VIACAVA.— Como no.

Formaban parte de el CEPRI conmigo el señor Manuel Llosa, el señor Jorge Pescheira y el señor Marco Antonio Pajuelo. Ellos conformaban el CEPRI que yo presidía.

La señora PRESIDENTA.— Usted nos hace ver la secuencia seguida.

El señor HIDALGO VIACAVA.— Así es.

Bueno, lo que tenemos, señora Presidenta, es grupos que manifiestan su interés, que compran las bases y que deben de cumplir con un conjunto de requisitos establecidos en las bases, fundamentalmente de presentación de una serie de documentación, documentación que debería servir para que el CEPRI hiciera una precalificación. En otras palabras el CEPRI se reservaba el derecho de precalificar o no a los grupos en los casos de que estos no cumplieran con entregar la documentación que está consignado en las bases o que entregándola no estuvieran a su satisfacción.

En todo caso quiero hacerle notar que todos los grupos que se presentaron, en ningún caso hubo

necesidad de este tipo de pronunciamiento. Todos los grupos que se presentaron son grupos que cumplieron con entregar toda la información, en algunos casos el CEPRI pidió información ampliatoria y si usted me permite, muy rápidamente, le puedo señalar alguna de la documentación que nosotros hemos requerido para propósito de llevar adelante esto.

En adición a la carta fianza, a la que hice ya referencia, en este proceso había dos etapas, una etapa que la denominamos de la precalificación. La etapa de la precalificación es una etapa en donde los grupos interesados presentan al CEPRI la documentación exigida en las bases.

Como consecuencia de la calificación, de la evaluación de la documentación presentada, el CEPRI podría o no extender una credencial de participante. Aquellos que eran declarados participantes, automáticamente deberían, y así lo hicieron, firmar un contrato de confidencialidad, puesto que para poder participar en la subasta, era obvio que los grupos participantes tenían que hacer su propia evaluación del banco para concluir, en primer lugar, si estarían o no interesados en participar y en segundo lugar, si estuvieran interesados en participar en establecer el precio que ofrecerían en el acto de la subasta. Por eso es que se suscribía este contrato de confidencialidad.

Además había una declaración jurada de compromiso de reserva, había una presentación de los testimonios de constitución de la sociedad, estados financieros de los últimos años. Está aquí con los anexos, incluso preparamos los proyectos de documento que deberían de firmar declarando bajo declaración jurada que no estaban impedidos de participar en función a lo que establecía la Ley de Bancos, si se trataba de grupos locales, la obligación de bancos locales de comprometerse a fusionarse con el banco en función a lo que establecía la Ley de Bancos.

Es decir, todo ese conjunto de información, requisitos, eran puestos a disposición de el CEPRI quienes con el banco asesor y con los asesores legales procedía a la evaluación de la documentación y según eso poderle extender el certificado de participante y consecuentemente tener acceso al banco para hacer su propia evaluación.

Para esos efectos en el banco organizamos una sala de datos en donde se reproduce en una sala toda la información relevante sobre el banco y se hizo y se calendarizó la presentación de cada uno de los grupos que deseaban participar en la subasta, a efectos de que pudieran revisar minuciosamente la información. Teníamos ahí gente a tiempo completo que atendía cualquier exigencia de información adicional e incluso los participantes tenían derecho a entrevistarse con cualquiera de los funcionarios del banco, a efectos de recopilar información adicional.

La señora PRESIDENTA.— Ahora, nosotros vamos a recibir y va a ser de utilidad poder revisar y leer detenidamente el documento que usted está describiendo a la brevedad o en síntesis.

La pregunta es, ¿una vez que ya se da la buena pro, esto es se da la buena pro al Holding Continental o Continental integrado por el Banco Bilbao Vizcaya y el Grupo Brescia, eso es correcto?

El señor HIDALGO VIACAVA.— Así es.

La señora PRESIDENTA.— Y seguramente estará consignado la forma de pago de las acciones del Estado por parte de los postores.

El señor HIDALGO VIACAVA.— Como no.

Si usted me permite, señora Presidenta, primero quisiera decirle rápidamente que para el acto de la subasta hubo otro elemento que es fundamental al que me referí rápidamente cuando le hablaba de la contratación de la firma consultora que hacía la valorización del banco.

En base a la valorización del banco el CEPRI propuso a la COPRI un precio base de 126 millones de dólares por el 60% del capital del banco. Esa propuesta del CEPRI fue aprobada por la COPRI y consecuentemente se comunicó a todos los postores que ese era el precio base por el 60% de las acciones.

Al momento de la subasta los grupos calificados que fueron hasta el final del proceso eran: el consorcio, Banco Bilbao Vizcaya, Inversiones Breca, Inversiones San Borja, Urbanización Jardín, MINSUR S.A., socio operador Banco Bilbao Vizcaya. Ellos se presentaron como un consorcio, pero con el compromiso de constituirse en una sociedad si es que ganaban la subasta.

Se presentó también un consorcio conformado por el Banco de Occidente S.A., un banco colombiano relacionado con uno de los bancos más grandes de Colombia, asociado con una empresa denominada Acciones y Participaciones Limitada.

Se presentó el Consorcio Interbank asociado con la Corporación Interbank Sociedad Anónima, donde el socio operador era el Banco Interbank que ya estaba privatizado y finalmente el Banco Santander Antlash* Bank Corporation Limited, donde el socio operador era el propio Banco Santander.

Estos fueron los participantes en la subasta, previamente se les había hecho conocer. También creo que es conveniente, señora Presidenta, que le haga notar lo siguiente. Para los efectos de la subasta se estableció también que el precio que deberían de pagar los postores irrestricto del monto total que ofrecieran, había un monto que debiera ser pagado en lo que se denominaban obligaciones del Estado peruano.

Como usted sabe, señora Presidenta, en los años en que se hizo esta operación, el Estado peruano tenía deudas con diferentes instituciones financieras en el exterior cuyo pago no había sido atendido y se decidió como una forma de reducir las deudas del Estado peruano con instituciones del exterior, introducir en esta operación el requisito que el ganador debería, como parte del precio que ofrezca, entregar 60 millones de dólares en lo que se denominaban obligaciones flexibles.

Este tema estaba normado por una ley y un reglamento, de tal forma que nosotros desde el punto de vista de operadores del procedimiento nos limitamos a poner en las bases que los postores deberían de entregar 60 millones de dólares de obligaciones flexibles el que ganara, pero que el proceso de calificación de estas obligaciones flexibles y la luz verde por parte de esa calificación favorable lo hacía la Dirección de Crédito Público.

De manera que estamos hablando de un precio base de 126 millones, de los cuales usted tenía un componente, vamos a suponer, en el supuesto que alguien (3) simplemente ofreciera el precio base, querría decir que pagaría 60 millones de dólares en obligaciones flexibles y la diferencia sería en efectivo.

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción. ¿Señalaron el valor en que se recibirían los bonos?

El señor HIDALGO VIACAVA.— Naturalmente. Estaba establecido que sus obligaciones flexibles se recibían a su valor nominal, eso es lo que establecía las bases.

La señora PRESIDENTA.— Para nosotros va a ser muy útil este documento y también si hay alguna otra información por escrito, creo que ahí está detallado todo el proceso. ¿El proceso privatizador está detallado allí.

El señor HIDALGO VIACAVA.— El acto de subasta pública, le he traído la parte pertinente. Quiero que sepa, señora Presidenta, que en la época en que tuve esta responsabilidad nos

preocupamos de tener lo que llamamos un "libro blanco."

En la COPRI existen cuatro CD Rom donde está registrado ahí toda la información relacionada con este proceso. Yo simplemente de mis archivos he extraído esta información, pero en realidad quisiera decirle que existe cuatro CD Rom con toda la información que usted puede confirmarlo oficialmente.

La señora PRESIDENTA.— Ahora cuando usted concluye su tarea como presidente de la CEPRI, nosotros queremos confirmar si usted asume alguna responsabilidad de funcionario ya de la organización Bilbao Vizcaya no en el Perú o dentro del Perú. ¿Si usted es contratado por Bilbao Vizcaya?

El señor HIDALGO VIACAVA.— No, no, en absoluto.

La señora PRESIDENTA.— O sea, ¿usted no ha sido funcionario de Bilbao Vizcaya después de este proceso?

El señor HIDALGO VIACAVA.— Nunca.

La señora PRESIDENTA.— Correcto. Es importante aclarar. Es decir, después su relación con el Banco Continental como tal concluye como presidente del directorio.

El señor HIDALGO VIACAVA.— Así es.

La señora PRESIDENTA.— ¿En mayo del 95, me parece?

El señor HIDALGO VIACAVA.— Así es.

La señora PRESIDENTA.— En mayo del 95 concluye esa función, pero usted ya era presidente de CEPRI también, no. ¿Cuándo concluye su presidencia del CEPRI, con la subasta?

El señor HIDALGO VIACAVA.— No, es lo que quiero explicar.

La señora PRESIDENTA.— Para que nos diga, ¿cuál es el tiempo en que usted ejerce la presidencia?

El señor HIDALGO VIACAVA.— Al momento en que se produce la junta de accionistas donde se nombra el nuevo directorio, recuerde usted que en ese momento el Holding Continental ya se había constituido. O sea, el Holding Continental es una persona jurídica que se constituye después de la subasta y el Holding Continental constituido toma el control del banco por haber comprado el 60% por tener además el 8% en forma indirecta y por haber tomado alrededor del 8% del saldo de las acciones que se pusieron a la venta a los trabajadores para que estos hagan uso de su derecho preferencial.

Las bases establecían que los trabajadores tendrían derecho referencial hasta por el 10% de las acciones. Consecuentemente y que la venta que se haría a los trabajadores sería por el precio al que se había vendido el banco y después hicimos un proceso de promoción a nivel nacional para invitar a los trabajadores a que hicieran uso de ese derecho preferente y el 85% de los trabajadores decidió hacer uso de ese derecho preferente, pero solamente compraron por el equivalente más o menos al 2.5% del 10%.

Las bases establecían que una vez que los trabajadores ejercieran su derecho preferente y quedara un saldo de acciones, éste también sería comprado por el bruto que ganara la subasta.

La señora PRESIDENTA.— Entonces cronológicamente usted concluye la presidencia del directorio del Banco Continental en la fecha que señalaba, mayo del 95, habiendo iniciado su

tarea el 93 y luego como presidente del CEPRI usted nos iba a señalar cuál era su período.

El señor HIDALGO VIACAVA.— Es que quería decirle algo más, discúlpeme.

La señora PRESIDENTA.— Y nos está describiendo usted en un procedimiento que se da a posteriori de la confrontación de Holding en esta compra de los empleados.

El señor HIDALGO VIACAVA.— Como usted comprenderá al momento de la subasta lo que usted tenía era un consorcio formada por un grupo de empresas del Grupo Brescia y el Banco Bilbao Vizcaya, pero ellos, obviamente, habían adquirido el compromiso que si eran los ganadores automáticamente constituía una sociedad el Holding Continental. O sea, el Holding Continental empieza a operar formal y oficialmente a partir del momento en que ganaron la subasta.

Lo que le quería decir es que al momento de la junta de accionistas, recuerde usted que quedaba un remanente de acciones del Estado y ese remanente fue encargado al CEPRI de Comité de Participación Ciudadana. O sea, yo ahí como promotor de las ventas terminó, lo que sí quedé como cuatro meses como director en representación del saldo de las acciones que tenía el Estado en el banco, hasta que dejé el banco y fui designado, en enero del 96, presidente del directorio de COFIDE.

En ese momento dejé de ser director del Banco Continental y más o menos en esa oportunidad no encontré la norma, pero tengo la seguridad que la voy a encontrar, donde sale la oportunidad exacta en donde dejé de ser miembro del CEPRI.

La señora PRESIDENTA.— Para que quede claro, respecto al Banco Bilbao Vizcaya sea en una sede nacional como viene a ser el propio banco privatizado o en Puerto Rico, en Estados Unidos, en España, ¿usted nunca ha trabajado para ese banco?

El señor HIDALGO VIACAVA.— Absolutamente.

La señora PRESIDENTA.— ¿Ni ha ejercido ninguna función?

El señor HIDALGO VIACAVA.— Ninguna función, excepto la de director del banco por el período que le he mencionado.

La señora PRESIDENTA.— La de director del banco en representación de las acciones del Estado.

El señor HIDALGO VIACAVA.— Así es.

La señora PRESIDENTA.— Una vez que el banco había sido ya comprado por lo que se denominó Holding después.

El señor HIDALGO VIACAVA.— Así es.

La señora PRESIDENTA.— ¿Su cargo exacto cuál era en esos cuatro meses?

El señor HIDALGO VIACAVA.— Director del banco.

La señora PRESIDENTA.— Director del banco ya privatizado, o sea Banco Bilbao Vizcaya Continental.

El señor HIDALGO VIACAVA.— Todavía no, del Banco Continental todavía.

La señora PRESIDENTA.— Todavía no habían cambiado el nombre, pero su responsabilidad

termina una vez que esto se pone a venta, este remanente.

El señor HIDALGO VIACAVA.— Mi responsabilidad como presidente del directorio termina en el momento en que se nombra el nuevo directorio, llego como director cuatro meses y después dejo de pertenecer al directorio del banco.

La señora PRESIDENTA.— Correcto. ¿Eso es en qué fecha?

El señor HIDALGO VIACAVA.— A comienzos del 96, pero le voy a hacer llegar las normas para que haya la mayor precisión posible.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

El señor HIDALGO VIACAVA.— Si usted me permite, falta explicarle el tema del acto de la subasta.

La señora PRESIDENTA.— Usted puede concluir.

El señor HIDALGO VIACAVA.— La subasta pública se realizó en un acto público en el auditorio del Banco Continental el martes 18 de abril de 1995 con la asistencia del notario Manuel Reátegui, que nos había acompañado en todos estos procesos.

Previamente se dio lectura a las partes pertinentes de las bases relacionadas con el acto de la subasta, se recordó a los participantes de lo que se estaba vendiendo era un mínimo de 60% y el precio base era de 126 millones y de ese precio base 60 millones eran obligaciones elegibles y la diferencia en efectivo y a continuación en estricto orden alfabético cada uno de los postores de este acto público hizo entrega de un sobre lacrado cuya seguridad atestiguó el notario.

Una vez recepcionado todos los sobres se procedió a la apertura de los mismos y en el documento que le voy a entregar, señora Presidenta, está una copia de las ofertas de cada uno de los postores. Quiero hacerle notar que precisamente para evitar cualquier equivocación nosotros preparamos un formato para la presentación de las ofertas.

De tal forma que lo que hicieron los postores fue llenar ese formato. Aquí puede usted apreciar, por ejemplo, el caso del Banco Bilbao Vizcaya, he traído para cada uno de los casos y ese formato fue hecho por nosotros y fue llenado a mano y entregado en un sobre cerrado, lacrado, en el momento del acto público de la subasta; igual está para el resto de postores.

La señora PRESIDENTA.— ¿O sea, es un formato a llenar?

El señor HIDALGO VIACAVA.— Así es.

La señora PRESIDENTA.— Respecto a la oferta económica, el lote de acciones cuánto era, la oferta.

El señor HIDALGO VIACAVA.— Exactamente. Incluso la opción de si compraban el 60% o la totalidad de la participación.

La señora PRESIDENTA.— Están las entidades que usted ya ha mencionado.

El señor HIDALGO VIACAVA.— Ese fue el acto de la subasta. Es de público conocimiento que el grupo ganador ofertó 255 millones de dólares por el 60% que en términos internacionales llegaría a pagar más o menos 3.2 veces el valor en libros del banco en base a los resultados al 31 de diciembre del 94.

Desde el punto de vista del monto obtenido, fue un monto interesante en relación a las

expectativas. Me pongo a su disposición para absolver cualquier otra pregunta o inquietud que tenga usted.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Justamente el objetivo principal de haberlo invitado es conocer cuál fue el procedimiento en su momento respecto al CEPRI, si bien estos son hechos que se hicieron públicos, lo que estamos haciendo es una reconstrucción del estado del banco en el momento inmediatamente posterior a la obtención de la buena pro por parte del grupo que lo realizó así.

Como es de su conocimiento, nosotros en realidad éste es un recojo de información de los antecedentes, dado que estamos investigando un hecho que no podemos dar por cierto sino por necesario de investigación, que se refiere a declaraciones y denuncias hechas no por un funcionario del Banco Bilbao Vizcaya del Perú sino de Puerto Rico, respecto a supuestos pagos encubiertos en el año 97 en ese caso y otros aspectos que tienen que ver con fechas posteriores al año 95 y 96 como máximo en que podría haber estado como director.

Y otros hechos que se refieren, efectivamente, digamos en la hipótesis en que fueran ciertas las denuncias que estos supuestos pagos que se dieran el año 97 tuvieran relación, estoy refiriéndome únicamente a la denuncia de investigar, no a lo que es una conclusión de esta comisión.

El año 97 se registran estos pagos que según este denominado a quien lo han interrogado y señala el testigo protegido de nombre Nelson Rodríguez López, sería como un pago a posteriori de una supuesta negociación oculta. Este es un tema que está en investigación, estos hechos que se producen el año 97, debe quedar registrado para la comisión, porque a todos quienes son citados les preguntamos necesariamente del conocimiento que tengan, sí o no, de la existencia de Nelson Rodríguez López, solamente de ahora o si en algún momento visitó el Perú mientras usted ejercía la CEPRI o el caso de Leopoldo López. Para que nos niegue o afirme esto.

El señor HIDALGO VIACAVA.— No conozco a estos señores hasta el momento en que he leído sus nombres en los periódicos.

La señora PRESIDENTA.— Correcto. ¿Usted tiene algo que agregar?

El señor HIDALGO VIACAVA.— Simplemente ponerme a su disposición para cualquier información ampliatoria. Estoy en condiciones de poder darle toda la información que usted solicita para contribuir a que esta delicada labor que está usted realizando sea completamente esclarecida y tenga usted todos los elementos de juicio que necesita.

En lo que se refiere a mi mandato como presidente (4) del banco y presidente del Cepri, nos hemos manejado —creo yo— con mucha transparencia y profesionalismo; y tiene usted en el documento que le entrego —incluso— el acta firmada por todos los participantes como secuencia de la subasta que es una suerte de aceptación por parte de los participantes de que, los resultados que no fueron objetados por ninguno de los participantes.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Entonces, le agradecemos la información que usted ha entregado como bien señalamos, hemos verificado con usted cuáles han sido sus funciones; es decir presidente del directorio del Banco Continental a posteriori presidente de la Cepri y director del banco hasta enero del 96.

Para dejar constancia del documento que está entregando a la comisión en calidad de información el señor Luis Hidalgo Viacava, son las bases de noviembre del 94 para la subasta pública, los términos de referencia y hay índice que señala los contenidos que rápidamente

podemos indicar, objeto de la venta, el marco legal, requisitos para la participación de la compra de acciones, convocatoria de consulta, la pre calificación, los participantes, el contrato, la calificación, el precio base, las ofertas, el acto de la subasta, la participación preferencial de los trabajadores, la venta de saldo de acciones, el pago, las estipulaciones generales, las definiciones y disposiciones finales con los respectivos anexos, con lo cual esta información servirá para lo que significa el trabajo de la comisión y agradecer la inmediata repuesta a la invitación que le hiciéramos al señor Hidalgo Viacava, él quiere agregar algún punto más.

El señor HIDALGO VIACAVA.— Solamente, señora Presidenta, que también tiene usted allí un anexo del acto de la subasta con copia de las ofertas presentada por los postores y tiene usted allí copia de las actas de junta de accionistas del banco donde está mi nombramiento como presidente y la fecha en la cual el banco, el grupo ganador designó un nuevo director y consecuentemente un nuevo presidente.

Esa es la información que le estoy entregando, sin perjuicio de cualquier información ampliatoria que usted necesite, estamos a su disposición.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, solamente para precisar entonces, lo que hace —obviamente— la inmediata salida o renovación de la presidencia del directorio, es que se nombra un nuevo directorio con presidente, vicepresidente. Esta es el acta que usted nos entrega, todos los representantes de Bilbao también ¿no?, el señor José Ignacio Gorogoyzarri de nacionalidad española y José Carlos Arroyo, son los representantes. Antonio Ortega, Gonzalo Terreros Zevallos y de suplentes el señor Ibarra y Subiría.

Entonces, más bien nosotros vamos en el caso de los que se mantengan como funcionarios de Banco Bilbao Vizcaya de alguna agencia distinta y que pudieran dar información a los hechos del 97, este es un términos de referencia también. Perfecto.

Entonces, agradecemos la colaboración del ex funcionario del Banco Continental el señor Luis Hidalgo Viacava en la entrega de documentos e información sobre la subasta y también la privatización.

Siendo las 11 horas y 10 minutos de la mañana suspendemos la sesión.

Buenos días.

—Se suspende la sesión.

—A las 10 horas se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Siendo las 11 horas y 10 minutos de la mañana del día 10 de mayo del 2002 y por acuerdo de la Comisión Investigadora, hemos invitado al periodista Edmundo Cruz para poderle hacerle preguntas referidas a lo que él conozca o conoció en su momento, respecto a la investigación o a la información que recibió el periodista Fabián Salazar respecto a la existencia de vídeos grabados en el Servicio de Inteligencia y que ya conocemos tiempo después, se pudo comprobar que existían —inclusive— en cuanto a personajes concretos que en su momento denunció Salazar y esta comisión en el área referida a los derechos humanos violados durante el régimen pasado, está investigando dentro de otros casos este caso de tortura.

Entonces, de inmediato de acuerdo a lo que es regular en la comisión, se toma el juramente al invitado para garantizar la veracidad de su declaración. Es una cosa muy rápida, simplemente aquí y se presiona el botón.

Señor Edmundo Cruz, ¿jura usted decir la verdad y únicamente la verdad en cumplimiento de la Constitución y Reglamento del Congreso?

El señor CRUZ VILCHEZ.— ¡Sí, juro!

La señora PRESIDENTA.— Correcto. Entonces, si es así estará cumpliendo con la ley, de lo contrario conoce lo estipulado por la misma.

Para que diga —para efectos del registro de esta sesión— su nombre completo, su ocupación actual.

El señor CRUZ VILCHEZ.— Edmundo Cruz Vilchez, periodista del diario *La República*.

La señora PRESIDENTA.— Para que diga, desde cuándo conoce a Fabián Salazar Olivares.

El señor CRUZ VILCHEZ.— La verdad, que yo conocí a Fabián Salazar personalmente recién después del fallecimiento de don Gustavo Mohme Llona, debido a una cita, a un encuentro que él me propuso por teléfono y que —efectivamente— se realizó 10 días antes aproximadamente de que ocurriera el evento del cual fue él víctima.

En esa oportunidad nos reunimos en un café cercano al diario, que nosotros lo llamábamos "El Café Suizo" que ya no existe y conversé por espacio de una hora, en el curso de la cual, en el curso de esa conversación Fabián tuvo a bien confiarme que estaba tras la captura —digamos— de documentos muy importantes por los hechos que podrían revelar. Me habló concretamente de vídeos, de grabaciones y de documentos impresos.

No solamente me habló, sino que me mostró una lista de ellos que la guardo, que nosotros la publicamos en su oportunidad en la que aparecía una relación de estos documentos, entre los vídeos que se le ofrecían de citas de Montesinos con miembros —recuerdo bien— del Jurado Electoral, de Montesinos con propietarios de los medios de los canales de televisión y algunos otros personajes que publicamos oportunamente.

El me confió esto en dos sentidos. Uno, para plantearme el compartir estos documentos y ayudarlos a su difusión; y dos, un tanto para consultar la mecánica —si se quiere—, la estrategia cómo manejar esta operación.

Me confió que habían unas personas, prsonajes, elementos de inteligencia vinculados a SIN que eran los que les estaban ofreciendo estos vídeos, por supuesto no me dijo quién; y luego, creo que cabe resaltar que lo noté muy nervioso a Fabián, muy temeroso, lo que para mí fue indicativo de que, efectivamente, aunque sinceramente me parecía inverosímil ver una lista tan nutrida como de 10 vídeos, de citas de Montesinos con personajes tan importantes. Realmente periodísticamente para mí se me prendieron los focos, pero me parecía fantástico y eso le manifesté a Fabián, le dije: mira, me parece lo que tú te propones conseguir, es algo realmente fantástico. No sé si tú me das muestra de que, efectivamente, algún vídeo, algo que indique. Me parece inverosímil, pero bueno, sigue adelante y por supuesto yo te daré el apoyo que sea necesario.

Lo noté muy conversador a Fabián, era la primera vez que yo hablaba con él y ya no volví, quedamos en comunicarnos y él vuelva a llamarme en la víspera de que fuera atacado, justo en la víspera en la mañana y tuvimos un encuentro en el mismo lugar y ya él estaba realmente mucho más nervioso, eufórico y entonces, yo le pedí se manejara con calma y me manifestó que estaba ya en vísperas de recibir la lista de vídeos.

Yo, sinceramente, no sé si por costumbre, siempre me pareció, prefería mantenerme frío en cuanto a la posibilidad, me parecía realmente, conseguir todos esos materiales que él tenía en

lista, me parecía una cosa sin precedentes ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción, es solo para precisar. Hablamos del Jurado Electoral, dueños de medios de comunicación. Una lista de 10 vídeos, ahora conocemos que hay por lo menos mil. Muchos de los nombres de esa lista, ¿luego usted ha visto que se han reflejado en la realidad?

El señor CRUZ VILCHEZ.— Exactamente, eso es lo que después me conmovió un poco, no haber tenido mucha credibilidad, pero esa fue la verdad.

Y luego, lo que yo podría decir es, ya lo que ocurrió la noche en que él es atacado. Yo me encontraba en el diario y los hechos ocurrieron muy cerca, a la vuelta —se puede decir— de la esquina, entonces, se presentó Patty Cadena que había cubierto, había ido inmediatamente al lugar de los hechos y simplemente me dijo: ha pasado esto, lo han atacado a Fabián Salazar y él te ha mencionado, me ha dicho que tú sabes.

Entonces, bueno, le dije: sí, yo conozco lo que él ha estado tras unos documentos. Bueno, me dijo: le han querido cortar; entonces, le pareció un poco espantoso eso y lo que hice fue, como había estado en comunicación y como Patty me hizo un relato bastante objetivo, detallado, entonces, yo comuniqué. Me tomé la libertad de comunicar sobre el hecho a "El Comercio" al señor Carbajal, a canal "N" y a "Caretas" para que acudieran a cubrir esa información, y la prueba de eso es que, inmediatamente lo transmitieron a sus medios, incluso, "El Comercio" lo transmitió con mayor despliegue que mi propio diario.

Yo no tenía idea exacta porque estaba en pleno trabajo de edición y ya muy tarde cuando vi las informaciones me di cuenta de la gravedad y entonces, al día siguiente informé al dueño de mi diario de todos estos antecedentes y él me pidió que fuéramos juntos a ver a Fabián y efectivamente lo visitamos y una de las cosas que nos preocupamos de indagar en primer lugar, fue una conversación (5) con el médico de turno de emergencia de la Clínica San Felipe, conversar con él y solicitarle el parte; y bueno, el parte y la declaración de él fue muy clara respecto a la característica del corte aserrado, el corte irregular que correspondía ni a un arma filuda, sino a un arma dentada irregular.

Entonces, eso fue para nosotros definitivo y por es que, cuando se siembran dudas yo escribo una nota como diciendo: sí, Salazar estaba tras documentos reveladores, y hago referencia a este detalle del parte médico. Eso lo más importante lo que podría decir.

La señora PRESIDENTA.— Ahora, el caso de Fabián Salazar —como usted conoce— está dentro de la investigación de una, prácticamente, ya no podríamos decir, aunque en obligación a la investigación decimos: una presunta política sistemática, por las evidencias que se van verificando, de denuncias que se hicieron con anterioridades de la oposición en políticas y principalmente de la prensa; es decir, de un grupo no —diríamos— mayoritario, pero sí muy específico y arriesgado de la prensa escrita sobre todo, respecto a este tipo de hechos; es decir, la utilización de recursos del Servicio de Inteligencia, sea del Ejército o de la FAP o de la Marina o el SIN y de personal del mismo o de los mismos servicios en tareas —exactamente— contrarias a la investigación de delitos o defensa nacional.

Como periodista de investigación, usted tenía indicios o conocimiento anterior a la entrevista con Fabián Salazar de que existían, pues, posibles vídeos o audios de este tipo, digamos, dentro del esquema de investigación se había planteado esa posibilidad.

El señor CRUZ VILCHEZ.— Por supuesto, nosotros no solo que teníamos la certidumbre, sino que trabajamos sobre la posibilidad en algunos casos conseguir esos vídeos, o sea teníamos certidumbre de esa práctica del Servicio de Inteligencia Nacional.

Yo quisiera agregar algo a modo de opinión, estrictamente como una opinión.

En uno de los casos que me tocó investigar con mayor minuciosidad, que es el posible asesinato de una serie de personalidades por parte de un grupo operativo que habría actuado al lado de Montesinos, personalidades entre las cuales se ha mencionado y ha sido objeto de investigación, don Gustavo Mohme, don Carlos Torres y Torres Lara y el Monseñor Vargas Alzamora.

Tuve oportunidad de conversar con más de un testigo que declaró sobre estos casos afirmando esa posibilidad de que, estas muertes no hayan sido naturales, sino provocadas como parte de una cosa sistemática que se llevó a cabo en los últimos años y uno de estos testigos, además, del caso de estas tres personalidades, mencionó dos casos, como casos frustrados. Uno fue el caso de la señora Higuchi y otro fue el caso de Salazar, en el sentido de que este mismo grupo, concretamente Aybar Marca, había tenido a su cargo. La declaración del testigo fue muy categórica, que había tenido participación en este caso de Fabián Salazar

Es lo que podría dar a conocer.

La señora PRESIDENTA.— Sí, esta comisión —como usted conoce— también ha iniciado investigaciones y dentro de su informe final estarán incluidos las conclusiones de que serán podrán ser trasladadas al aspecto penal con la continuidad de las investigaciones en el caso Higuchi ¿no? en el sentido de que, la propia señora Higuchi ha declarado ante la comisión secuencias que le revelaron a ella intentos de secuestro, inclusive, de envenamiento.

En el caso de lo que ella señala, que la sacaron violentamente de un ambiente del SIE en donde vivía y luego estuvo recluida en una celda. Cuando este testigo declara ante usted y obviamente no estamos solicitamos su identidad por razones de respeto a la protección a las fuentes. Este testigo detalla ocasiones, porque para nosotros sería útil contrastar, más que contrastar, complementar lo que ha declarado la señora Higuchi con lo que pueda haber declarado este testigo.

Si usted necesita una sesión reservada para eso por proteger al testigo, no hay ningún problema en eso, pero como el testigo no está siendo identificado en su nombre no lo estamos poniendo en peligro.

El señor CRUZ VILCHEZ.— No, yo puedo decirlo públicamente, porque no voy a mencionar el nombre del testigo, pero sí puedo decir que, el testigo fue muy categórico en dos cuestiones.

Uno, que Aybar Marca fue el que llevó a cabo ese operativo contra Fabián Salazar; y dos, que fue un operativo que hizo en el marco de las dos vueltas electorales, de la primera y la segunda vuelta electoral, lo cual corresponde exactamente con la fecha en qué ocurrió lo de Salazar.

La señora PRESIDENTA.— ¿En el caso Higuchi?

El señor CRUZ VILCHEZ.— En el caso Higuchi, también. En el caso Higuchi aquí ya no solamente puedo referirme a lo que manifiesta este testigo. El caso Higuchi, la afirmación es categórica, en el sentido de que esto se lleva a cabo también entre la primera y la segunda electoral ¿no? y creo que es la ocasión en la que recurre a los servicios —creo— del Hospital Loayza, y por supuesto, ya en el curso de las investigaciones. Bueno, incluso, en el caso de la señora Higuchi se menciona una sustancia.

La señora PRESIDENTA.— ¿Qué sustancia?

El señor CRUZ VILCHEZ.— Mercurio.

La señora PRESIDENTA.— La señora Higuchi menciona. No menciona, declara ante la

comisión. La comisión está pidiendo los informes de los archivos que médicos que existan del hospital.

Efectivamente, lo que ella presenta, las personas que la auxilian la encuentran a ella en una circunstancia —me parece— de oscurecimiento a los brazos o de inconsciencia y salivación abundante, motivo por el cual la trasladan, pero no tienen mayor acceso en ese momento su asistente, por ejemplo, que como no era familiar a la situación clínica, pero lo concreto es que, la describe en esa circunstancia y que luego termina en cuidados intensivos.

Hemos estado y estamos reconstruyendo la posibilidad, cuál es el aspecto médico, ayudaría mucho que efectivamente, si este testigo le ha hablado de mercurio, si él conoce que esto fue a través de una comida, porque esto ha ocurrido en su casa ¿no?

El señor CRUZ VILCHEZ.— Sí, la versión decía que había sido mercurio en forma muy progresivo, incluso, recuerdo casi la declaración. Cada día una gotita, o sea ha sido según la versión de esta persona, una cosa dosificada así progresivo.

Ahora, nosotros tratamos de investigar en el Hospital Loayza, por supuesto hemos conversado con ella, hemos conversado con los médicos que la atendieron y yo debo decir en honor a la verdad, que encontramos mucha resistencia entre el cuerpo de médicos que atendió a la señora a dar información y yo también de una manera de ayudar a las investigaciones de comisión, puedo decir que en el caso de este probable grupo que manejó el SIN, que habría manejado el SIN.

Nosotros trabajamos sobre la hipótesis de dos posibles grupos o de dos centros en los cuales podrían haberse apoyado, porque este tipo de prácticas, de crímenes que no dejaran huella, porque ese era la...

La señora PRESIDENTA.— Ahí están los especializados.

El señor CRUZ VILCHEZ.— Esa era la técnica. Tenía obligatoriamente que contar con el apoyo de algún personal de enfermeros, médicos, obligatoriamente y nosotros encontramos rastros de eso en dos sitios, o sea en el Hospital de Policía, eso yo le he declarado públicamente y también ante el Ministerio Público.

Hay toda una hipótesis de grupos que han trabajado en este tipo... y otros dos posibles núcleos son en el Hospital Militar y en el Hospital Loayza.

La señora PRESIDENTA.— Hospital estatal, pues, el Loayza.

El señor CRUZ VILCHEZ.— Si uno estudia la composición de las direcciones del Hospital Loayza en la década del 90, uno va a encontrar que los directivos del Hospital Loayza, algunos de ellos permanecen mucho tiempo como ministros o viceministros de Salud.

Entonces, hay nexos entre personal médico, y no solo con el gobierno, sino con el sistema de inteligencia.

La señora PRESIDENTA.— Sostuvo entonces, el testigo que el operativo contra Fabián Salazar lo dirigió Aybar Marca y el operativo contra Susana Higuchi también u otro grupo. ¿Aybar Marca interviene en el operativo —según este testigo— contra Susana Higuchi?

El señor CRUZ VILCHEZ.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— También.

El señor CRUZ VILCHEZ.— Por supuesto.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y en el caso de Gustavo Mohme, el Cardenal y de Torres Lara, corresponde al mismo grupo según el testigo o no ha declarado el testigo sobre eso?

El señor CRUZ VILCHEZ.— Precisamente la declaración de no un testigo, sino dos y hasta tres testigos, fue en el sentido de que, el grupo operativo era uno, muy reducido, comandado por Aybar Marca y mencionó también la participación en otros casos de Huamán Azcurra.

La señora PRESIDENTA.— En algún momento se mencionó a Konja. Jesús Konja.

El señor CRUZ VILCHEZ.— No.

La señora PRESIDENTA.— Al grupo de Konja que le llamaban "los osos", "los ositos".

El señor CRUZ VILCHEZ.— El problema es que nosotros no llegamos a identificar así con indicios a otros personajes, sino a los que yo he mencionado públicamente a unos médicos de sanidad del Hospital de Policía.

La señora PRESIDENTA.— Es el caso, por ejemplo, de que en un reportaje de la campaña de desprestigio que desató contra Fabián Salazar después de la denuncia que realizó en canal 4 a través del programa "Hora 20", sobre lo cual ya hemos tenido sesiones públicas, en donde — inclusive— al ser citado el señor Jara reconoció que uno de los vídeos utilizados —lo hizo en una sesión pública— para uno de los (6) cuatro reportajes, había sido según propio testimonio bajo juramente, entregado por Montesinos a Crousillat para ser difundido en esta campaña.

Bueno, ellos niegan la campaña, señalan que es una investigación, ese tema está dentro de nuestra investigación, pero hay en detalle referido a lo que usted señala el personal médico. Una de las personas entrevistadas para señalar que esta herida supuestamente no arrojaba credibilidad en su origen o el tipo de sangrado, fue el director del Hospital Loayza en esos momentos. En estos momentos no le puedo precisar el nombre, lo podemos verificar en las actas de la comisión; es decir, en un reportaje de descrédito a la denuncia del caso Salazar, aparece y esto en junio del 2000.

Los episodios o el episodio sufrido por Susana Higuchi también bordea esas fechas; entonces, la referencia que usted hace es, a los directivos del Hospital Loayza como vinculados al régimen ¿no?

¿Este es el único testigo que se refiere a Aybar Marca para el caso Salazar, para que queda claro eso, o hay otro más?

El señor CRUZ VILCHEZ.— Sí, es el único.

La señora PRESIDENTA.— ¿Sobre Susana Higuchi es el único o hay uno más?

El señor CRUZ VILCHEZ.— No, sobre el caso de Fabián, tres testigos con los que he tenido oportunidad de hablar. Solamente uno se refiere al caso de Fabián Salazar, los otros tres se refieren a los otros casos que he mencionado.

La señora PRESIDENTA.— ¿Incluyendo a la señora Higuchi?

El señor CRUZ VILCHEZ.— Sí, por supuesto.

La señora PRESIDENTA.— Como parte de la reconstrucción de estos hechos que llevan, es que esta comisión está investigando la responsabilidad de Montesinos de Fujimori, la orden para la ejecución de estos operativos. Hay testigos que han señalado, por ejemplo, la secuencia de este ordenamiento; es decir, ya se sabe la vinculación directa casi inseparable de ambos de Fujimori y

Montesinos, si ellos han podido a través, directamente o indirectamente conocer de reuniones en las que se hubieran coordinado estos hechos con Montesinos y los coordinaba a nivel de Aybar Marca o había algún rango inferior que podía participar en estas reuniones.

Se ha referido a alguna reunión preparatoria o pueden haberse referido. Que haya dicho, ha habido una reunión de Fujimori y Montesinos justo en las fechas anteriores, algún indicio de esto.

El señor CRUZ VILCHEZ.— Solamente en presunto caso del ingeniero Mohme sí hay una conversación entre Montesinos y Fujimori dentro de esta versión al día siguiente del hecho.

La señora PRESIDENTA.— El testigo respecto al caso Salazar, se ha referido por ejemplo, a que él conocía a quienes —no es para que lo revelemos, no conocemos la identidad— habrían sustraído esos vídeos, porque el núcleo de los vídeos está en Huamán y en Montesinos por lo que venimos reconstruyendo de los hechos, por personal auxiliar a Huamán y al propio Montesinos, se revela que para las grabaciones había una copia adicional, o sea que Huamán tenía la costumbre de... estaban colocadas las cámaras, pero tenía una doble conexión para tener dos vídeos, uno para su registro y otro para el de Montesinos.

Lo cual se ha visto demostrado en el caso Shütz, cuando Montesinos niega que alguna vez le hubiera pagado dinero y luego de unos meses Huamán entrega un vídeo que presuntamente, pues, Montesinos tenía como una forma de enriquecerse más, me imagino con algún método de chantaje al implicado.

Entonces, ¿ese testigo se podría haber referido a quiénes son los que rompen este cerco para sacar vídeos, o sea quién burla la seguridad de la videoteca de Montesinos o la de Huamán? No para que usted nos diga quién, sino si había un grupo, pues, a ir resistente a estos hechos que empezó abrir la información, así como ha ocurrido, pues, con Leonor La Rosa, con Mariella Barreto.

El señor CRUZ VILCHEZ.— Lo que yo podría decir respecto a su comentario, congresista, es lo siguiente:

Primero, cuando yo conversé con Fabián, naturalmente traté de indagar cuál era la verosimilitud y la fuente que podría estar esto, y lo que yo tengo entendido que él había tomado contacto con gente del SIN y que estaban proponiéndole una entrega, posiblemente una venta ¿no? posiblemente. Esa es una suposición mía.

Porque además Fabián me dijo: ya el amigo o los amigos que van a entregar esto están dispuestos a dar el paso. Luego, lo que dijo el testigo sobre Salazar, fue muy concreto en los sentidos que ya he mencionado, que Aybar encabezó este grupo y que eso fue realizado también en los días posteriores a la primera vuelta ¿no?

Ahora, sobre los vídeos, lo único que yo podría decir es que, por lo que he podido concluir en relación no solamente a este hecho, sino a varios, es que hay un relajamiento en la gente del entorno de Montesinos. Yo diría que hay varios elementos de relajamiento.

Uno, gente que negociaba información; y segundo, algo que me parecía insólito e increíble, pero yo creo que si ha operado y que es que habido también de repente uno, dos, un manojito, un grupo muy pequeño de gente que dijo pues: ya, basta, hasta aquí nomás, basta y entonces han tenido que ver con la fuga de vídeos.

La señora PRESIDENTA.— Información.

El señor CRUZ VILCHEZ.— Información.

La señora PRESIDENTA.— Dentro de esta investigación, digamos, abarca todo este tema de derechos humanos, nosotros hemos recogido la versión de un testigo que lo hemos denominado con una numeración, el N.º 1, concretamente la posibilidad o la afirmación que este testigo hace, de que había agentes de inteligencia que como consecuencia de que conocían información muy grave como de este tipo o que pudieran ser sospechosa de haberle entregado, sufrieron el mismo fin que Mariella Barreto, pero que se consignaba una muerte en cumplimiento de acciones y que por ese motivo esta comisión ha derivado esta denuncia a la fiscalía para comprobar realmente el uso final de este tan escabroso como es el de un incinerador, como es el de estas celdas en los sótanos y el presunto entierro de restos humanos en una zona de este cuartel general.

Quisiéramos saber que si dentro de las investigaciones que no comprometen la revelación de fuentes, ha recibido versiones similares a la que este testigo nos ha vertido a nosotros, sin comprometer —por supuesto— su fuente.

El señor CRUZ VILCHEZ.— Sobre ese tema no podría aportarle cosas concretas.

La señora PRESIDENTA.— Salvo el caso de Mariella Barreto que usted conoció.

El señor CRUZ VILCHEZ.— Bueno, lo que se conoce es que ha habido una práctica, o sea ha habido... La situación en nuestro país, la guerra contra la subversión, contra un grupo de terroristas, las dimensiones que alcanzó y las doctrinas antisubversivas que se manejaron, generaron una cultura represiva, que por supuesto alcanzó estos límites.

Por ejemplo, en el caso de Jaime Ayala ocurrido en el agosto del año... probablemente él fue secuestrado en agosto del año 1984 y probablemente por testimonios que hemos recogido de propios infantes de marina que trabajaron al lado del famoso "Camión", Ayala, pues, fue ejecutado la víspera de que una comisión del Ministerio Público compuesta por el entonces Fiscal de la Nación y el Secretario General de la Fiscalía llegaron a Huanta en busca — precisamente— de Ayala y entonces, nosotros que solamente conocíamos hasta el momento que Ayala y el gerente de la radio en el que trabajaba en Huanta lo deja en la puerta y él va a reclamar por el allanamiento de la casa de su madre que se había producido ese día y de ahí nadie sabía más.

Este testigo nos permitió conocer lo que había conocido, lo que había ocurrido después con Ayala adentro y la versión que tenemos, es que Ayala, pues, como otros fue torturado y fue despedazo, fue seccionado y la versión que tenemos es que fue enterrado en distintos lugares del estadio de Huanta. Eso lo hemos publicado en una revelación que obtuvimos hace poco, existen otras versiones de que habría sido uno de los que apreció en las fosas de Pucayacu.

Esta versión que nosotros hemos recibido la hemos publicado porque la fuente que la proporcionó es bastante veraz, cercana al propio jefe del operativo, Artaza ¿no?

Entonces, este tipo de cultura existe, o sea...

La señora PRESIDENTA.— La pregunta es: si evidentemente esto estaba sometido felizmente a la imprescribibilidad de delitos contra los derechos humanos, independientemente de las investigaciones de la Comisión de la Verdad, el hecho de que no hay cosa juzgada para este tipo de actos. Este tipo de prácticas que son absolutamente ilegales, criminales, se llegaron a realizar en contra de los propios miembros de los servicios de inteligencia.

Lo que ocurre es que nosotros hemos recibido el testimonio de este testigo que nos da el mapa y que nos hace llegar al incinerador y señala la posibilidad de que haya habido entierros clandestinos, señala que hay agentes que por informar o por ya sabían mucho eran eliminados con este tipo de práctica.

Fuera del caso Barreto, no está en estos momentos en condiciones de decirnos que haya otro testigo sobre, por ejemplo, Damaso —me parece— Pretell, que es uno de los casos que nos han dado a nosotros.

El señor CRUZ VILCHEZ.— No podría mencionar otro caso. Los hay, pero no podría mencionar.

Lo que podría mencionar tal vez únicamente ahora, es que, el que se refiere a... Yo creo que en la investigación de Leonor La Rosa hay un aspecto que es posible profundizar más, que es el relativo al paro que se produce. (7) Yo conversé mucho después, ya cuando estaba en el retiro, con el que fue Director del Hospital Militar, Alvarado, y en un acto de sinceramiento, él reveló cómo es que llegó Leonor, él sabía que había llegado, había sido evacuada una agente, pero había llegado con un oficial.

Nosotros mencionamos, sacamos una pequeña nota sobre la declaración de Alvarado y mencionamos ahí el nombre de un oficial que corrió a cargo, por encargo del SIN, de llevar a Leonor. Y lo que a mí me quedó mucha duda es lo que él dijo, es que él no supo exactamente cómo ocurrió el paro de Leonor, el paro respiratorio.

Entonces, yo no sé, o sea, hasta donde pueda ser posible esclarecer bien ese momento en que se produce el paro, en qué condiciones concretas, exactamente. Ese es un aspecto muy importante.

La señora PRESIDENTA.— Usted acaba de mencionar, por ejemplo, en el caso de muchos años antes, aunque refleja una práctica de Jaime Ayala, ustedes publican en razón de la fiabilidad, credibilidad de la fuente cuál es el nivel de confiabilidad para ustedes, de la fuente, del testigo que afirma que ha habido operativos comandados por Aivar Marca para el caso Salazar y para el caso Higuchi, ¿qué calificación le da a ese testigo o a esos?

El señor CRUZ VILCHEZ.— ¿En el caso de Ayala, se refiere?

La señora PRESIDENTA.— No, no, hago una comparación, en el caso de Ayala usted ha dicho que se publica porque ese testigo es de mucha cercanía a Arpasa, el denominado "camión" y que prácticamente, pues, puede reconstruir los hechos.

¿Cuál es el nivel de confiabilidad que ustedes otorgan, siempre de acuerdo a la experiencia, obviamente tan importante de un periodista de su prestigio, que le da el testigo que declara sobre el operativo Aivar contra Salazar, como el operativo Aivar contra Higuchi.

El señor CRUZ VILCHEZ.— A, A, A-1, 1, 1.

La señora PRESIDENTA.— Para efecto de que esto quede registrado cuál es el significado concreto del A, A, A-1, 1, 1. Lo comprendo periodísticamente pero usted lo tiene que decir.

El señor CRUZ VILCHEZ.— Es el más creíble.

La señora PRESIDENTA.— El más creíble.

Si hay alguna otra cosa que usted considera importante añadir sobre este aspecto de Fabián Salazar o el caso Higuchi que son temas que nosotros estamos investigando, sin obviar el hecho que conocemos que el Ministerio Público está investigando el propio caso que desarrolló ampliamente y públicamente *La República* en el caso de Gustavo Mohme, por ejemplo, si alguna cosa quiera agregar, uno.

Y, dos: si para todos estos casos usted ha sido citado por alguna autoridad judicial.

El señor CRUZ VILCHEZ.— Solamente he venido preparado para contestar sobre Fabián aportar otras cosas que para mí son claras, sobre muchos de esos aspectos he sido llamado al Poder Judicial.

Hay algunos aspectos que, sí, yo quisiera referirme a un aspecto que hemos trabajado con mucho ahínco pero que es realmente fantástico, en relación a la posibilidad de que un grupo del SIN hubiera estado buscando una sustancia letal que no dejará huella para matar, una sustancia letal.

Y nosotros tuvimos oportunidad de encontrar un nexo entre el entorno de Montesinos y el químico de la DINA, o sea, la Dirección de Inteligencia Chilena, ese organismo informal que montó Pinochet y el nexo es el siguiente:

Primero, ¿de quién se trata? En Chile con el correr de los años, cuando todavía estaba Pinochet con el poder, y a propósito del juicio que se siguió en los Estados Unidos por la muerte de Letelier, salió a la luz el nombre de Berríos, es el químico sobre el cual habla la gente de la CIA y su declaración no es un invento, está escrita en el sentido de que en el segundo piso de su caso donde el vivía con la Callejas que era su esposa, que era agente de la DINA.

Se montó un laboratorio para obtener una variable del gas sarín perfeccionada, que no dejara huella, el gas sarín como usted recordará, es el gas que usaron los nazis.

Nosotros nos chocamos con Berríos revisando el internet Veneloz* y llegamos al gas sarín y por el gas sarín llegamos a Berríos; entonces nos interesamos simplemente en Berríos por la sustancia, sin que se nos ocurriera que pudiera haber existido un nexo.

Y por eso digo, a mi me parece, me siento un poco esquizofrénico, pero no puedo dejar de señalar algo que después hemos constatado en la realidad y que son los vínculos entre Berríos y el entorno del SIN, estamos hablando concretamente del abogado Medelius que intercede por un narcotraficante peruano preso en Chile, que había conocido a Berríos.

Estamos hablando de un narcotraficante preso acá en Perú, que conoció a Berríos, que lo conoció en Santiago de Chile y que lo conoció en Montevideo donde finalmente muere Berríos, muere Berríos porque cuando la familia Freire entabla una denuncia a Pinochet por supuesto asesinato de Freire Montalva (el padre), atribuida a gente de la DINA, sale el nombre de Berríos y entonces la propia DINA saca a Berríos a Montevideo, Uruguay.

Y en Berríos —esto está escrito en libros— Berríos estaba bajo la protección de agentes chilenos y agentes uruguayos, pero hay un momento en que Berríos, que era un genio de la química, así lo consideraban, pero que era un bohemio, decide declarar, dice, hay indicios de su disposición a declarar en el juicio sobre Letelier, de confesar la verdad, entonces desaparece Berríos, muere, aparece un día muerto.

Bueno, ese Berríos ha sido amigo de narcotraficantes que han sido defendidos por gente del entorno de Montesinos, y esta gente nos ha dicho que Berríos ofreció una variable del gas sarín a militares peruanos.

Entonces, esto es de locos ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Hay un testigo que revela que Berríos se contacta con la cúpula del SIN.

El señor CRUZ VILCHEZ.— Nosotros hemos publicado eso, pero naturalmente en forma muy clara, pero muy al margen de las investigaciones por una serie de razones, pero eso está escrito y nosotros podemos entregar, por supuesto, los nombres de esos testigos que, uno que ha sido defendido por Medelius y otro de ese mismo grupo de narcotraficantes que fueron amigos de

Berríos que por otro lado nos habla de Berríos, de su amistad, de las propuestas de Berríos.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto, sí, esta comisión para que las investigaciones que realiza también se nutre de las que dieron adelante a nivel periodístico, como es el caso en estos temas, pero además para lo que significa lo que denominamos actuados de la comisión que pueden llevar a la formulación de denuncias o acusaciones constitucionales.

Sobre todo, como es de conocimiento público, el tema referido a los derechos humanos y la responsabilidad de estos operativos respecto a quién era el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Policiales y quién tenía como asesor directo y compartía el poder era el real Jefe del SIN.

Esta reconstrucción es muy importante para lo que son evidencias que señalan este tipo de línea de comando para la orden a realizar.

Entonces, nosotros, obviamente, vamos a agradecer la información que podamos mantener en coordinación con ustedes y agradecemos al periodista Edmundo Cruz de haber participado en esta sesión, haber colaborado con estas investigaciones.

Siendo las 12 con 9 minutos del 10 de mayo, vamos a suspender esta sesión hasta las 4 de la tarde para reanudarla con las investigaciones referidas a la reunión de tres militares en un mismo ambiente en que llegó de visita la actual Fiscal de la Nación. Suspendemos hasta las 4 de la tarde.

Muchas gracias.

—A las 12 horas y 09 minutos, se levanta la sesión.